

Departamento de Movilidad

CÓRDOBA BICI

CLIENTE Nº:

Tarjeta Nº:

Avda. de los Custodios, s/n. 14071 - CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 45 53 00 - Ext. 15316
Fax 957 46 97 23
movilidad@ayuncordoba.es

CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL “Córdoba Bici” EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA

1.- Tarjeta de abono al servicio “Córdoba Bici”

1.1.- El Excmo. Ayuntamiento de Córdoba pone a disposición del Usuario, a título gratuito una Tarjeta de acceso al servicio “Córdoba Bici” con validez de un año (1 año) desde la emisión de la misma.

1.2.- La **Tarjeta** es **estrictamente personal** y permite al Usuario retirar, utilizar y restituir las bicicletas del servicio “Córdoba Bici” dentro del límite de la disponibilidad de las mismas en el momento de la retirada.

1.3.- El acceso a este servicio está reservado a personas mayores de edad. Sin embargo el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba podrá autorizar la utilización del servicio “Córdoba Bici” para personas menores de edad (pero en todo caso mayores de 16 años) con las siguientes condiciones:

a) Que el menor se presente a retirar la Tarjeta acompañado de cualquiera de sus padres, tutor/es, o cualquier persona responsable del menor debidamente identificado.

b) Que la persona responsable del menor firme una declaración (según modelo, que se facilitará por el personal competente del Ayuntamiento) por la que se declare responsable de todos los daños causados directa o indirectamente por el menor como consecuencia de la utilización del servicio “Córdoba Bici”.

2.- Duración

2.1.- La Tarjeta de acceso al servicio “Córdoba Bici” tiene una duración de **un año (renovable)** desde su emisión.

2.2.- El Usuario podrá hacer **uso del servicio** “Córdoba Bici” dentro del **horario de apertura establecido**:

- **Horario de invierno (octubre a marzo): de 7.00 a 20.00 h.**
- **Horario de verano (abril a septiembre): de 7.00 a 22.00 h.**

Nota: En ningún caso se prestará el servicio municipal “Córdoba Bici” los días 24 de diciembre, 31 de diciembre, 1 de enero y 1 de mayo.

Departamento de Movilidad

2.3.- **La utilización de una bicicleta está limitada a dos horas (2 h.)** transcurridas las cuales el Usuario deberá reponerla en cualquiera de los soportes de aparcamiento **quedando la Tarjeta Ciudadana desactivada durante media hora.**

2.4.- Los datos informáticos recogidos por el servidor que registra la retirada y devolución de las bicicletas, darán fe del tiempo de utilización de las mismas.

3.- Precio.

Por concesión del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, el servicio de utilización “Córdoba Bici” será gratuito.

4.- Obligaciones del Usuario.

4.1.- El Usuario durante la utilización del servicio “Córdoba Bici” deberá mostrar la Tarjeta de acceso al servicio como documento identificativo cuando se le solicite por personas habilitadas y autorizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

4.2.- El Usuario deberá hacer uso de este servicio con la mayor diligencia exigible y en todo caso conforme a las normas de utilización previstas en este documento y las instrucciones de uso contenidas en anexo adjunto que se entregan al Usuario junto con la Tarjeta de acceso al Servicio.

4.3.- Se recomienda como medida de seguridad que el Usuario de las bicicletas vaya provisto de casco debidamente homologado, así como de chaleco reflectante en aquellas horas en las que sea necesario el uso del alumbrado público, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 6.1.

4.4.- El Usuario asume la guarda y custodia de la bicicleta que retira. Igualmente se obliga en todo momento a actuar diligentemente y evitar el robo o hurto de la misma, cumpliendo la obligación de asegurarse del cierre del sistema antirrobo, en caso de interrupción de su uso.

4.5.- El Usuario se obliga a retirar y restituir la bicicleta dentro de los horarios y plazos autorizados. El incumplimiento de esta obligación dará derecho al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a desactivar o, en su caso, retirar la Tarjeta según lo dispuesto en las cláusula 7 y 9.1c).

4.6.- El Usuario se obliga a restituir en todo momento a solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba o de sus representantes, la Tarjeta de acceso al servicio “Córdoba Bici”. El Usuario se obliga a **comunicar** al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba **en un plazo máximo de 24 horas**, la **pérdida, robo, hurto o sustracción de la Tarjeta**. Si ello ocurriera cuando el Usuario aún no ha devuelto la bicicleta, ésta quedará bajo su responsabilidad según lo dispuesto en el apartado sexto del presente documento.

4.7.- En general el Usuario deberá hacer un uso correcto de la bicicleta.

5.- Restricciones al Usuario.

5.1.- Se prohíbe expresamente al Usuario prestar, alquilar o ceder a terceros la bicicleta y/o la Tarjeta Ciudadana de acceso al servicio “Córdoba Bici”.

5.2.- Se prohíbe cualquier utilización de la bicicleta contraria a la prevista en las normas de circulación.

Departamento de Movilidad

5.3.- Tampoco podrá utilizarse en terrenos o en condiciones inapropiados para las bicicletas, tales como escaleras o fuera del casco urbano o de las vías urbanas de la ciudad de Córdoba, o fuera de los carriles bici o vías de uso preferente para las bicicletas.

5.4.- No estará permitido el transporte de pasajeros, distintos al Usuario de la bicicleta.

5.5.- Se prohíbe el desmontaje y/o manipulación parcial o total de la bicicleta.

6.- Responsabilidad y declaración del Usuario.

6.1.- El Usuario es el único y enteramente responsable de los daños causados a sí mismo o a terceras personas o a cualquier bien, mueble o inmueble, por la utilización o uso normal o anormal de la bicicleta.

6.2.- La bicicleta quedará bajo la responsabilidad del Usuario durante el período de tiempo transcurrido entre la retirada de la misma y su devolución a uno de los Soportes de Aparcamiento.

6.3.- En caso de **pérdida, robo o hurto**, el Usuario tiene obligación de **comunicar** en un **plazo máximo de 12 horas la desaparición de la bicicleta** al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. No obstante lo anterior, la bicicleta queda bajo la responsabilidad del Usuario hasta que éste presente ante el Excmo. Ayuntamiento una copia de la denuncia efectuada en las dependencias policiales.

6.4.- En caso de **accidente y/o incidente que afecte a las condiciones mecánicas de las bicicletas**, el Usuario tiene obligación de **comunicarlo en un plazo máximo de 24 horas** al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. No obstante lo anterior, la bicicleta queda bajo la responsabilidad del Usuario hasta que proceda a su restitución en uno de los Soportes de Aparcamiento o hasta que la deje a disposición de personal autorizado.

6.5.- El Usuario declara

a) Tener la capacidad psíquica y física para utilizar una bicicleta conforme a la reglamentación aplicable.

b) Ser mayor de edad, o en el caso de ser menor pero mayor de 16 años, cumplir las condiciones establecidas en el apartado 1.3.

7.- Retraso en la entrega de la bicicleta.

En el caso de retraso en la entrega de la bicicleta, **la Tarjeta** de acceso al servicio “Córdoba Bici/Cyclocity” **será desactivada** y el Usuario deberá informar al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para que la misma sea reactivada posteriormente. En todo caso, **si el retraso en la entrega de la bicicleta no excede de 24 horas** la sanción será de **diez días naturales de inhabilitación** de la Tarjeta Ciudadana para la utilización del servicio “Córdoba Bici”; **si el retraso excede de 24 horas**, la sanción será de **30 días naturales de inhabilitación** de la Tarjeta y **en caso de reincidencia se inhabilitará con carácter indefinido**.

8.- Pérdida o deterioro de la Tarjeta Ciudadana.

La Tarjeta de Usuario de acceso al servicio “Córdoba Bici/Cyclocity” es propiedad de El Mobiliario Urbano, S.A., y en caso de pérdida, robo o deterioro de la misma, **el Usuario deberá notificarlo inmediatamente al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**, con el fin de proceder a la

Departamento de Movilidad

anulación de la misma y como requisito previo a la emisión de una nueva Tarjeta.

9.- Resolución del contrato.

9.1.- El Excmo. Ayuntamiento de Córdoba se reserva el derecho a retirar la Tarjeta de acceso al servicio "Córdoba Bici" y/o la bicicleta sin notificación previa al Usuario en los casos siguientes:

a) En el caso de ausencia de comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba de la declaración de robo o hurto prevista en la cláusula 6.3 o la declaración de accidente prevista en la cláusula 6.4.

b) En el caso de que las declaraciones hechas por el Usuario conforme a la cláusula 6.5 resulten ser falsas o incorrectas.

c) En el caso de incumplimiento reiterado de horarios y plazos de utilización del servicio.

De manera general, en caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente documento, el Ayuntamiento se reserva el derecho a ejercitar las correspondientes acciones legales que le asisten.

10.- Procedimiento sancionador.

En el caso de robo, hurto o cualquier uso indebido que provoque el deterioro total o parcial de las bicicletas o cualquier elemento del Servicio "Cyclocity (Córdoba-Bici)", por parte del Usuario o de terceras personas, el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba iniciará un procedimiento sancionador municipal para proceder al cobro de las cantidades necesarias para reponer la bicicleta objeto de robo, hurto o de los elementos que hayan resultado dañados.

A título indicativo, el valor de la bicicleta en el momento de la firma del presente documento es de 756,67 € (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS) siendo susceptible de sufrir alguna variación a lo largo del procedimiento sancionador que anteriormente se describe.

11.- Protección de datos.

Los datos personales han sido voluntariamente facilitados por el Usuario habiendo sido advertido de que los mismos serán objeto de tratamiento informático, como necesarios e imprescindibles para el establecimiento y desarrollo de la relación con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, responsable de los archivos y encargado de su tratamiento. Sobre dichos datos su titular podrá ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación conforme a lo previsto en la Ley sobre Protección de Datos Personales (L.O. 15/199 de 13 de diciembre).

El Usuario declara que todos los datos entregados son exactos y acepta las condiciones generales descritas en el presente contrato.

En Córdoba, a de de 2013

